



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Folio 283

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)

Oficio No. OCDA-19/2017

Hermosillo, Sonora a 15 de Febrero del 2017

“2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”.

PROF. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 2, apartado A fracciones II, III y IV, B fracción VI; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 15 Bis A fracciones I, IX inciso c), XI y Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; Numeral 6, penúltimo párrafo y 8 fracción XXXIII del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; Envío Cédula de Observaciones correspondiente a la revisión efectuada al Programa Operativo Anual de esa entidad a su digno cargo, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2016 . Solicito a usted gire instrucciones a quien corresponda para su atención, otorgando un plazo de tres días hábiles.

Sin otro particular, y agradeciendo sus finas atenciones, quedo a sus apreciables ordenes.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA



Secretaría de la Contraloría General, Órgano de Control y Desarrollo Administrativo Codeson
Hermosillo, Sonora.

C.P. CARLOS ALBERTO CAMPOY GÁNDARA

c.c.p. . Lic. Ramón Francisco León López, Director Gral. de Órganos de Control y Vigilancia de la SCG.
c.c.p. Lic. Emanuel Yepiz Talamante. Director de Administración y Finanzas de la CODESON.
c.c.p. Archivo



Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

10:45 am

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE SON.

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE CODESON

CÉDULA DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE AL II INFORME DE AUDITORIA DEL POA 2016, RELATIVO A LA REVISIÓN EFECTUADA DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

FECHA DE CÉDULA: 15 DE FEBRERO DEL 2017.

OBSERVACIONES DETECTADAS:

1. Se observó que se reincide en el hecho de que el presupuesto de egresos aprobado, modificado y pagado de la Dirección General, incluye el presupuesto perteneciente a la Dirección Jurídica.

2. Se observó que prevalece el hecho de que la entidad en el avance al cuarto trimestre del ejercicio 2016, en el cumplimiento de las metas del Indicador, no muestra separadamente cada una de las Unidades Administrativas señaladas en el Reglamento Interior de la CODESON, ya que la Unidad Jurídica incluye sus metas en la Dirección General. (Anexo 2).

3. Se observó que la Dirección de "Alto Rendimiento" de CODESON, presenta 2 metas de su universo de 18, con una programación modificada y alcance de realización de cero, provocando en consecuencia una eficacia del cero por ciento en dichas metas, y por consiguiente, una eficacia menor total de la Unidad Administrativa y de la Entidad en general. A continuación se muestra el detalle:

Unidad Administrativa	Descripción de Meta o variable	Unidad de medida	Programado	Modificado	Realizado
Alto Rendimiento	CAPACITACIONES EN MUNICIPIOS Y SISTEMA EDUCATIVO	capacitaciones	0	0	0
	REALIZAR VISITAS DE SUPERVISION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO MUNICIPALES	visitas	3	0	0

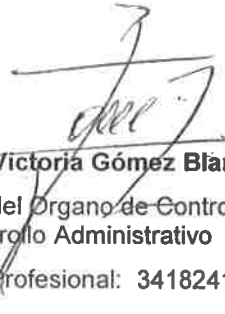
Cabe señalar que esta Dirección, se fusionó, según lo señalado en el nuevo Reglamento Interior de la CODESON de fecha 26 de septiembre del 2016.



Atentamente



C.P. Erika Regina Rocha Encinas
Auditora del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



C.P. Fca. Victoria Gómez Blanco
Auditora del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional: 3418241.



C.P. Carlos Alberto Campoy Gándara
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo.
Cédula Profesional: 028331